



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Promoviendo un uso más eficiente del agua en el contexto del Cambio Climático



Hoja informativa N°1

octubre 2017

Bolivia es altamente vulnerable a los efectos del Cambio Climático, especialmente aquellos que afectan a la oferta de agua, pues inciden en que su disponibilidad disminuya notoriamente. Además, el aumento de la temperatura global afecta directamente al ciclo hidrológico y altera las temporadas de lluvia. En general: es evidente que tenemos menos agua que antes, el recurso ya no puede calificarse de “renovable” y, agravando este escenario, el agua que nos queda está en riesgo permanente de contaminación o del uso derrochador e indiscriminado.

En el Altiplano, este calentamiento afecta directamente al deshielo de los glaciares. En varios valles andinos ya existe un incremento notorio de caudales en los ríos en las épocas de lluvia o, por el contrario, se reducen en época seca. Al mismo tiempo, en los llanos se evidencian preocupantes inundaciones con consecuencias nefastas para las poblaciones más vulnerables.

La Política para el Uso Eficiente del Agua

está destinada a asegurar la concienciación y co-responsabilidad en el uso del recurso, para cada uno de estos actores:

- Autoridades nacionales, departamentales y municipales
- Prestadores de servicio
- Población en general

Para garantizar el uso, manejo y control del agua, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua implementa una estrategia nacional que contribuye a mejorar su disponibilidad a largo plazo, asegurando la prestación adecuada de los servicios de agua potable y saneamiento. Esta estrategia se enmarca bajo una **“Política Nacional de Uso Racional y Eficiente del agua potable y adaptación al Cambio Climático para Vivir Bien”**.

A través de la implementación de esta Política, se busca alcanzar *que toda persona goce del derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable y alcantarillado*, tal y como establece nuestra Constitución Política del Estado (art.20). En este mismo sentido, el Estado boliviano promueve el uso y acceso al agua y protege y garantiza su uso, prioritario para la vida (art. 374).

En la formulación de esta Política, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB), ha generado diversos instrumentos normativos y regulatorios para garantizar este derecho humano. Su articulación e implementación, permite que:

- Se establezcan obligaciones para el Estado en todos los niveles de gobierno y que la población las conozca ampliamente, para exigir su cumplimiento.

- Se promueva el conocimiento indispensable para cambiar el comportamiento humano en general, relacionado al uso racional y eficiente del agua potable, evitando así el derroche y el mal uso.
- Se reconozca que realizar un uso eficiente y racional de agua es una medida urgente para la adaptación al Cambio Climático y sus efectos irreversibles.

■ Objetivo

Contribuir a la conservación del agua como recurso estratégico y esencial para el Desarrollo Integral y el Vivir Bien, mediante acciones para el uso eficiente y racional del agua potable y la adaptación al Cambio Climático.

Es una responsabilidad de todas las personas:

- Asegurar que exista agua para el futuro
- Contribuir a que alcance el agua para quienes no la tienen
- Cuidar el equilibrio de los ecosistemas

■ Acciones y medidas

La Política desarrollará sus acciones en el marco de dos estrategias:

- Gestión de la demanda de agua
- Gestión de la calidad de los servicios y acciones suplementarias

Esto a través de lineamientos de acción para 4 áreas:

- Promoción en el uso de Artefactos de Bajo Consumo (ABC) y Tecnologías Alternativas
- Gestión de la Calidad del Servicio y Reducción de Pérdidas
- Acciones adicionales de fomento para el uso racional del agua
- Comunicación e información

■ Resultados esperados

A partir de la difusión de la Política, las autoridades en todos los niveles de gobierno (Central, Departamental y Municipal)



Ministerio de Medio Ambiente y Agua
Calle Capitán Castrillo No 434
entre 20 de Octubre y Héroes del Acre,
Zona San Pedro Teléfono: (591-2) 211 5571 - 211 5573
Fax: 211 5582
La Paz – Bolivia
www.mmaya.gob.bo

están trabajando para conservar las fuentes de agua (superficiales y subterráneas), evitando la sobre explotación y promoviendo la recarga/recuperación del agua en las redes, así como el reúso de aguas residuales tratadas.

En cuanto a las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA), en su totalidad, la Política les está otorgando un marco amplio de acción, para que puedan gestionar sus servicios con eficiencia, mejorando sus resultados y reportando información oportuna y fidedigna a las autoridades y a la población usuaria.

Con respecto a la población: todos los hogares, comercios e industrias deberán instalar paulatinamente Artefactos de Bajo Consumo (ABC). Además, todas y todos los usuarios están informándose poco a poco sobre el empleo de medidas de ahorro y el cuidado del agua potable, como medida urgente de adaptación al Cambio Climático.

■ El apoyo de la Cooperación Alemana

En este contexto, la contribución de la Cooperación Alemana, a través de GIZ, se ha focalizado en la asistencia técnica al Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB) para la formulación, lanzamiento y difusión de sus políticas sectoriales.

El Programa para Servicios Sostenibles de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas (GIZ/PERIAGUA) está asesorando actualmente el proceso de la difusión de la Política de Uso Eficiente del Agua a nivel institucional, para luego contribuir en una estrategia de socialización de alcances nacionales.

El objetivo de esta asistencia es generar conciencia sobre el uso racional del agua a toda la población boliviana, analizando además las experiencias exitosas y replicables que surjan en este contexto y apoyando la formulación de estrategias departamentales y locales, bajo el paraguas de las políticas nacionales.

Un ejemplo de ello es la formulación de una política municipal de Uso Eficiente del Agua, implementada en Tarija el 2016.

Con el apoyo de:



Implementada por:



Programa para Servicios Sostenibles de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas (PERIAGUA)